

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 2 de septiembre de 1987, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato, Encargado Dr. Marcelo Icaza Ponce mediante resolución N° 87-5-2-1 N° 022 de 23 Oct. 1987.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 5'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'200.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 123.461,43 por capitalización de las Reservas Facultativas; S/. 31.729,33 por capitalización de Superávit proveniente de la Revalorización de activos fijos; S/. 2'408.606,93 por Compensación de Créditos; S/. 1'248.711,31 en Numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'287.491,00

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- Los socios que suscriben el presente aumento de capital son: Carlos Cobo; Proveedora Metalmeccánica Promelsa S.A. y Gustavo Sevilla.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, de acuerdo al siguiente tenor "El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'200.000,00), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una"

Ambato, a 23 Oct. 1987

Dr. Vinicio Machado M.  
SECRETARIO ABOGADO